



Memorando Nro. INSPI-DGAF-2019-0450-MEM

Guayaquil, 24 de abril de 2019

PARA: Srta. Jessica María Alvarado Sánchez
Directora de Comunicación Social.

ASUNTO: Solicitud de Publicación listado de ex funcionarios INH que no han entregado documentación para pago de Alimentación 2013

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y a la vez, teniendo como referencia el Oficio Nro. MEF-VGF-2019-0813-O de fecha 23 de abril de 2019 suscrito por el Viceministro de Finanzas en donde solicita:

"Como es de conocimiento público, la Subsecretaría del Tesoro Nacional ha realizado en el primer cuatrimestre el pago de los Curs presupuestarios y contables que se generaron en el año 2018, proceso que debería estar concluido a la presente fecha, pero eso no ha sido posible por cuanto existe un conjunto de Curs que no han sido reclasificados y por tanto tampoco su pago ha sido autorizado.

En virtud de lo anterior, solicito a usted, se sirva disponer, al Jefe o Director Financiero de cada Entidad Operativa Desconcentrada del Instituto a su cargo, concluya el proceso de reclasificación y de autorización de pago de los Curs que se reflejan en anexo adjunto, o realice la anulación del CUR, si el pago no debe ser realizado. El plazo máximo para cumplir con esta disposición es el 29 de abril de 2019. se concluya con el proceso de reclasificación y autorización de pago de los Curs del año 2018, o a su vez se realice la anulación de los CURs con plazo máximo hasta el 29 de abril de 2019."

Por lo antes mencionado solicito a usted se sirva publicar por tercera y última ocasión, en la página web institucional el listado de los ex funcionarios del INHMT "LIP", que deberán entregar con **fecha máxima hasta el día viernes 26 de abril del 2019**, la documentación correspondiente para la reclasificación y pago del beneficio de alimentación del año 2013, cuyos CUR's fueron generados afectando el presupuesto asignado para los efectos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en el Ejercicio Fiscal 2018. Posterior a esa fecha se procederá con la eliminación de los CUR's por concepto de Alimentación del año 2013 pendientes, en cumplimiento con la disposición del Ente Rector de las Finanzas Públicas.

Lo que se comunica para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. INSPI-DGAF-2019-0450-MEM

Guayaquil, 24 de abril de 2019

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oswaldo Fey Espinoza, Mgs.

DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.

Referencias:

- INSPI-2019-0403-EXT

Anexos:

- pagos_pendientes_de_alimentacion_2013_inh.xls

Copia:

Sra. Dra. Tania Jacqueline Mori Lucero, Mgs.
Directora Ejecutiva INSPI, Encargada.

Sra. Ing. Luisana Yadira Choez Villacís, Mgs.
Responsable de Gestión Financiera.

Sr. Ing. Jorge Luis Merino Cevallos
Responsable de Tesorería

Sra. Ing. Mary Janet Marcillo Lino
Responsable de Contabilidad General y de Costos.

Srta. Ing. Viviana Paola Mayorga Molina
Responsable de Presupuesto.

Sra. Dra. Karina Elizabeth Ramos Martinez
Asesor de la Dirección Ejecutiva.

Srta. Abg. Carmen Soraya Parrales Viteri
Directora de Asesoría Jurídica.

Srta. Ing. Patricia Elizabeth Aguirre Cano
Directora de la Administración de Talento Humano., Subrogante

jm/lcv